

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 60

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-3481 Notificación a titulares de vehículos en depósito.

Los vehículos que a continuación se relacionan se encuentran en el Depósito que este excelentísimo Ayuntamiento tiene habilitado en la calle Nueve Valles, s/n (Polígono Industrial de Candina).

Por la presente se requiere a los titulares que se citan para hacerse cargo de los mismos, previa presentación de la documentación personal y del vehículo, así como el pago de los gastos de retirada y depósito diario, que recoge la Ordenanza Fiscal Nº 4 T de este excelentísimo Ayuntamiento.

También se les informa sobre lo que establece el artículo 71.1.a del texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial: "se presumirá racionalmente su abandono cuando transcurran más de dos meses desde que el vehículo haya sido depositado tras su retirada de la vía pública...". En este mismo artículo, le informo que en caso de que no retire su vehículo, en el plazo de un mes desde esta publicación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10/1998, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» 96, de 22/04/98), en cuyo caso podría ser sancionado como responsable de una infracción grave (artículos 34.3b y 35.1.b de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achatarramiento de los vehículos, sería de aplicación la tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

MATRÍCULA	MARCA	MODELO	TITULAR
C4083BLV	PEUGEOT	ELYSEO 50	JOSÉ ÁNGEL DÍAZ GÓMEZ
C7097BCT	DERBY	EASY 50	JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MONASTERIO
8513FLL	MERCEDES	A	PINTURAS Y ESTUCOS ARRIARÁN, S.L.
4932FPC	YAMAHA	YP 125 E	JOSÉ LUIS GALVÁN NOVOA
S4837AC	HONDA	ACCORD	MIGUEL LARRALDE PÉREZ
M5144YW	CHRYSLER	VOYAGER	ANITA APARASCHIVEI
S5838AC	RENAULT	CLIO	LIDIA PAMELA FRANCO ESTUPIÑÁN

Santander, 9 de marzo de 2015. El jefe de la Policía Local, Luis Hernández Castillo.

2015/3481

CVE-2015-3481